



BASES CERTAMEN “PROYECTOS FOTOGRÁFICOS CONTEMPORARTE”

Este es un certamen de creación fotográfica contemporánea que a través de su nueva modalidad denominada “Proyectos fotográficos” tiene como objetivo continuar con la promoción de aquellos creadores/as que ya han sido galardonados a lo largo de la historia del certamen y que han seguido vinculados de alguna manera al mundo de la fotografía.

1/ PARTICIPACIÓN

NUEVA MODALIDAD “PROYECTOS FOTOGRÁFICOS”:

Podrán participar todas aquellas personas que hayan sido galardonadas en alguna ocasión en el certamen Contemporarte desde el año 2009 hasta 2021, sean o no a día de hoy miembros de la comunidad universitaria.

Cada participante podrá presentar un único proyecto que no haya sido premiado en ningún otro certamen. A tal efecto en la web www.contemporarte.net. (pestaña “Proyectos”) se habilitará un formulario de inscripción en el que deberá incluir un **dosier anónimo** (en formato PDF) con la siguiente información:

- Texto explicativo del proyecto fotográfico presentado, con un mínimo de 200 palabras.
- La totalidad de las imágenes pertenecientes al proyecto presentado.
- Definición de las características de producción física de la obra: papel, soporte, técnica, dimensiones, marco,... y cualquier otra información que resulte relevante en este sentido.

Además, se han de presentar **todas las fotografías** que formen parte del proyecto a través de dicho formulario. Estas obras deben tener un tamaño mínimo de 2.500 x 1.800 píxeles, y en todo caso no deberán superar los 50 Mb. de capacidad cada una de ellas. La presentación de las fotografías se acompañará con un **CV del fotógrafo/a** aspirante al premio.

Una vez que se haya recibido correctamente todos los datos solicitados en el formulario, se enviará un e-mail a los participantes confirmando su recepción.

2/ TEMA

El tema del proyecto será libre.



3/ PLAZO

La fecha límite de presentación de los proyectos será el **20 de mayo de 2022**.

4/ PRODUCCIÓN DE LAS OBRAS.

La producción de las obras correrá a cargo de la organización, según las recomendaciones de los propios autores y bajo la supervisión de expertos/as designados por la organización del certamen.

5/ PREMIOS

El certamen designa un premio único de **3.000 €** (tres mil euros) para el mejor proyecto presentado a criterio del jurado. La cuantía del premio se verá sometida a los impuestos conforme a la legislación fiscal vigente en España. Para el abono del premio, será condición indispensable haber sido galardonado en alguna edición anterior del certamen “Contemporarte”

El fallo del concurso se hará público a finales del mes de junio de 2022. El premio podrá declararse desierto.

Los autores premiados deberán enviar un documento de originalidad y autenticidad con las características técnicas de la obra, así como un documento de cesión de derechos de la obra a la Universidad de Huelva, recogidos estos en el punto 7 de las presentes bases.

6/ JURADO

El jurado estará compuesto por miembros de la organización del certamen, Vicerrectores/as de las universidades públicas andaluzas y fotógrafos/as profesionales de reconocido prestigio. Será el equipo organizador del certamen quien realizará una preselección de las obras susceptibles de ser premiadas con la adquisición. El jurado procederá a la emisión del fallo conforme a los siguientes criterios de selección: originalidad, calidad artística y técnica. La decisión del jurado será inapelable.

Las obras adquiridas pasarán a formar parte del catálogo de Patrimonio del Proyecto Atalaya de las Universidades Públicas Andaluzas, que la Universidad de Huelva como organizadora del certamen, custodiará y conservará para su exhibición y promoción.

7/ AUTORÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores/as garantizan que las imágenes son originales, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la imagen y que no vulnera los derechos de terceros. Cualquier incumplimiento de esta condición supondrá la anulación del premio. La



Universidad
de Huelva

Contemporarte

Universidad de Huelva no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía.

Derechos sobre las imágenes adquiridas.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, el autor/a de las imágenes conserva los derechos de autor que le permiten seguir haciendo uso de sus obras en exposiciones, redes sociales, webs... haciendo mención a la Universidad de Huelva como obra o proyecto ganador del concurso. Así, los autores premiados aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e Internet, con la finalidad de que la Universidad de Huelva pueda promocionar y difundir tanto las obras ganadoras como el propio certamen, sin que ello conlleve ningún pago adicional a los autores. La Universidad de Huelva también indicará la autoría en cada publicación y exhibición de las obras.

Cualquier incumplimiento de estas condiciones supondrá la anulación del premio.